



H. XLI AYUNTAMIENTO

SANTA MARÍA DEL ORO, NAYARIT
2017 - 2021

SEGURIDAD
PÚBLICA



OFICIO: **SPM/0180/2021.**

ASUNTO: **CONVOCATORIA**

SANTA MARÍA DEL ORO, NAYARIT; A 15 DE ENERO DEL 2021.

CONVOCATORIA

PARA ASPIRANTES DE AGENTES ÁREAS DE OPERATIVIDAD DE LA POLICÍA MUNICIPAL TRÁNSITO Y VIALIDAD, DE SANTA MARÍA DEL ORO, NAYARIT.

A LOS INTERESADOS, QUE CUENTEN CON VOCACIÓN DE SERVICIO, HONESTIDAD, LEALTAD Y DISCIPLINA, Y QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS DENTRO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA CONFORME A LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, LOS REQUISITOS DE INGRESO SERÁN LOS SIGUIENTES:

PERFIL DE LOS PARTICIPANTES

AGENTE OPERATIVO:

I.- SER CIUDADANO MEXICANO POR NACIMIENTO EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS POLÍTICOS Y CIVILES, SIN TENER OTRA NACIONALIDAD;

II.- SER DE NOTORIA BUENA CONDUCTA, NO HABER SIDO CONDENADO POR SENTENCIA IRREVOCABLE POR DELITO DOLOSO, NI ESTAR SUJETO A PROCESO PENAL;

III.- EN SU CASO, TENER ACREDITADO EL SERVICIO MILITAR NACIONAL;

IV.- ACREDITAR QUE HA CONCLUIDO SU SECUNDARIA;

V.- CONTAR CON LOS REQUISITOS DE EDAD Y EL PERFIL FÍSICO, MÉDICO Y DE PERSONALIDAD QUE EXIJAN LAS DISPOSICIONES APLICABLES; COMO SON LOS SIGUIENTES REQUISITOS; EDAD DE 18 AÑOS HASTA LOS 35 AÑOS CUMPLIDOS;

- a) HOMBRES Y MUJERES ESTATURA MÍNIMA DE 1.65 MTS. (SIN CALZADO).
- b) COMPLEXIÓN MEDIA O DELGADA.
- c) EN CASO DE HABER PERTENECIDO A ALGUNA CORPORACIÓN POLICIAL Y/O A LAS FUERZAS ARMADAS, EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA, TENER APROBADO CONTROL DE CONFIANZA, DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE (SU BAJA) DEBIENDO SER ESTA DE CARÁCTER OBLIGATORIA.
- d) QUE TENGA BUEN ESTADO DE SALUD Y NINGUNA ENFERMEDAD DE RIESGO O CRÓNICA



H. XLI AYUNTAMIENTO

SANTA MARIA DEL ORO, NAYARIT
2017 - 2021

SEGURIDAD
PUBLICA



OFICIO:

ASUNTO:

VI.- APROBAR LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN DE CONTROL DE CONFIANZA:

VII.- ABSTENERSE DE CONSUMIR SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS, ESTUPEFACIENTES U OTRAS QUE PRODUZCAN EFECTOS SIMILARES;

VIII.- NO PADECER ALCOHOLISMO;

IX.- SOMETERSE A EXÁMENES PARA COMPROBAR LA AUSENCIA DE ALCOHOLISMO O EL NO USO DE SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS, ESTUPEFACIENTES U OTRAS QUE PRODUZCAN EFECTOS SIMILARES;

X.- NO ESTAR SUSPENDIDO O INHABILITADO, NI HABER SIDO DESTITUIDO POR RESOLUCIÓN FIRME COMO SERVIDOR PÚBLICO;

XI.- CUMPLIR CON LOS DEBERES ESTABLECIDOS EN ESTA LEY, Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE DERIVEN DE LA MISMA;

XII.- LOS DEMÁS QUE ESTABLEZCAN OTRAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

XIII.- DOCUMENTOS PERSONALES.

COPIAS SIMPLES	DOCUMENTOS ORIGINALES
<ul style="list-style-type: none"> • CARTILLA MILITAR DE SERVICIO LIBERADA • CURRICULUM VITAE • ACTA DE NACIMIENTO • CREDENCIAL DE ELECTOR • CURP • COMPROBANTE DE ESTUDIOS • COMPROBANTE DE DOMICILIO • SOLICITUD DE EMPLEO • 2 FOTOGRAFÍAS TAMAÑO INFANTIL 	<ul style="list-style-type: none"> a) EXAMEN TOXICOLÓGICO (5 REACTIVOS) b) EXAMEN PSICOLÓGICO c) EXAMEN MÉDICO O DE RESISTENCIA d) CARTA PROCESALES Y LABORALES. e) CARTA MODO HONESTO f) CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES <p><u>NOTA: LOS EXÁMENES TOXICOLÓGICO, MÉDICO Y PSICOLÓGICO CERTIFICADOS.</u></p>

SE INFORMA A USTED, PARA SU CONOCIMIENTO.

ATENTAMENTE
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL
DE SANTA MARIA DEL ORO, NAYARIT.

C. ARTURO VALDIVIA HERNANDEZ.